

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
 Calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 SE PUBLICA SIN VECES AL MES LOS DIAS
 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID Y PROVINCIAS: Trimestre, 7 fr. Semestre, 13 id. Un año, 24 id.
 SEMESTRE 3^o POSOS. — Un año, 7 posos.
 SEMESTRE 4 POSOS. — Un año, 7^o.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.	Ex-Ministro.	D. José N. de Luaces.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavari.	Universidad Central.	José Lasso.	Id de Salamanca.
S. Morot y Prandergast.	Id. Id.	José Monasterio.	Escuela de Minas
Santiago de Olózaga.	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.	Id de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Luis M. Utr.	Id. Id.
Lázaro Bordón.	Id. Id.	J. M. Ilinás.	Id Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás.	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.	Id Industrial de Barcelona
Emilio Castelar.	Id. Id.	Ramón Llorente.	Id Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz	Joaquín María Fernández Gardin.	Id de San Isidro
Antonio Casarés.	Universidad de Santiago.	Lacreado Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsos.	Id de Zaragoza.	José Casado de Alisal.	Id de Pintura y Escultura.
Eugenio Aláu.	Id de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI.

Se suscribe en la Administracion:
 calle de Valverde, núm. 8, pral
 é por carta al Director del periódico,
 y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranças del giro mltimo, letras de facil cubra, ó en colles de franco con carta certificada.

Los anuados y comunicados, á precios convencionales.
 Las cartas que vayan contestando deberán ir acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGANICA.

OTRO REGLAMENTO DE OPOSICIONES.

II.

Terminado ya el exámen del preámbulo del decreto, empezamos ahora el del ya célebre Reglamento.

Encierra el artículo 1.º una de las reformas más notables; disponer que todas las oposiciones que tengan que verificarse den principio el día 15 de Setiembre, es una originalidad de gran precio y que sin duda está llamada á hacer una revolucion en la enseñanza. Veamos sus consecuencias. Verificándose las oposiciones de cátedras de Facultad y enseñanzas superiores en Madrid, y en la capital del distrito universitario las de las cátedras de Instituto y Escuelas asimiladas á los mismos según el art. 5.º, y teniendo que figurar como jueces seis catedráticos de la asignatura objeto de la oposicion, siempre que sea posible según dispone el art. 11, ha de resultar que para constituirse los tribunales será menester que falten de muchos establecimientos los Catedráticos designados como jueces. Han de irrogarse así graves perjuicios á la enseñanza, porque sucederá esto precisamente en la época en que más necesarios son en sus puestos, ya por verificarse en ella los exámenes y grados, como por dar principio las lecciones del curso, y ser de gran interés, tanto el modo de presentar en sus principios las diversas asignaturas, como el juzgar de la aplicacion y de los conocimientos de sus alumnos. Dedúcese, pues, claramente el acierto con que se ha señalado la época de la celebracion de oposiciones, que ni siquiera tiene en su abono el que haya podido ser elegida para que los nuevos Catedráticos se encarguen de sus asignaturas al principio del curso. Examinada ya la oportunidad, vamos á demostrar el tino y la prevision de señalar una sola fecha para proveerse las cátedras anunciadas á oposicion.

Es evidente que los trastornos que á la enseñanza se irrogan con la ausencia de los Profesores, eran menos sensibles cuando siendo diferentes las épocas de las oposiciones, no faltaban simultáneamente de sus cátedras todos los nombrados á ser jueces de aquellas; pero sin duda hay en esta fecha de 15 de Setiembre algun propósito que no llegamos á colegir, y que acaso será una de las reformas con las que esté el Sr. Ministro más entusiasmado y de la que se halle más satisfecho.

Mas sigamos estudiando esta originalísima ocurrencia del autor del Reglamento. Es notable que cuando, como si hasta ahora hubieran ingresado en el Profesorado personas no muy dignas de ello, se aumenta el rigor de los ejercicios de oposicion, para evitar el ingreso á los que no sean notablemente acreedores á un cargo tan poco retribuido como de verdadero honor, según se dice en el preámbulo, se priva de que acudan á las oposicio-

nes que hayan de celebrarse en distintos puntos ó á más de una en el mismo á los que, sin interés de localidad, únicamente aspiran á ingresar en el Profesorado. Resulta de esto, que la suerte decide á la par que la competencia del logro de sus pretensiones, y merita á los diversos tribunales la facultad de elegir los más aptos de todos los aspirantes; pues muy bien podría suceder que al paso que en unos puntos los tribunales elijan lo ménos malo, en otros se vean en el triste caso de no poder premiar el verdadero mérito de algunos opositores en rivalidad con los que sean nombrados. Con esto se verificará la extraña anomalía, en desacuerdo con lo que se propone el Sr. Ministro, de que concluidas todas las oposiciones, se queden sin cátedras personas muy dignas de ocuparlas, al paso que otras de inferiores merecimientos, favorecidas por la suerte y por afectos de localidad, hayan logrado alguna de las vacantes, cuando no habiendo sido las oposiciones simultáneas en todas las capitales universitarias, el resultado de ellas, durante un año por ejemplo, hubiera sido el natural y el más provechoso para la enseñanza; es decir, que los mejores figurarian en el Profesorado, y no así los que no pueden competir con ellos en saber y en aptitud profesional.

Mucho más podría decirse acerca de la fatal fecha, especie de sínodo marcado por el Ministerio con caprichosa voluntad por motivos que ignoramos, y cuyo mérito no sabemos apreciar acaso por nuestra poca penetracion; pero no queremos hacer demasiado minucioso este exámen. No obstante, resumiremos este punto capital del nuevo Reglamento, al cual queremos hacer los honores que le corresponden por su extravagancia y los pésimos resultados que habria de dar si Dios alargase la vida ministerial del Sr. Mosquera, puesta en peligro en cada combate que en el Norte se libra, y á cada reunion política que en Madrid se celebra.

Cuando el Sr. Ministro piense en las excelencias de su 15 de Setiembre, puede distraer su imaginacion con pensamientos y contrastes de gran efecto. Vamos á exponer uno que se nos ocurre y que aunque en forma de suposicion no es difícil que pudiera suceder.

Supongamos que en un distrito universitario se hallan vacantes y designadas para ser provistas por oposicion antes de 1.º de Julio varias cátedras de los diversos Institutos en aquel comprendidos, y que se tienen por lo tanto que formar para el 15 de Setiembre diversos tribunales, en cada uno de los cuales deben figurar seis Catedráticos. Se trata, por ejemplo, de oposiciones á clases de Física, de Historia Natural, de Psicología, de Geografía é Historia, de Retórica y otras asignaturas. No le parece al Sr. Ministro que es cosa divertida pensar que en los dias próximos al 15 de Setiembre estará dando tumbos por esos caminos la ciencia oficial, y que es muy triste y de fatales consecuencias que los centros de enseñanza se queden casi sin Profesorado, pues que en el caso expuesto podrá suceder falten de un mismo Instituto los

Catedráticos de Física y de Historia natural, de Psicología, Lógica y Ética, de Geografía é Historia, de Retórica, y acaso de algunas otras asignaturas más?

Mientras nosotros dando punto á este artículo proseguimos nuestra tarea en el número próximo, puede el Sr. Ministro de Fomento pensar cuán grande es la reforma que ha introducido señalando una sola fecha para la celebracion de las oposiciones; puede meditar cuán ventajoso es al Profesorado que á los aspirantes á ingresar en él se les prive de un derecho, perjudicando acaso á muchos de prendas recomendables con ventaja de otros ménos competentes, y como conclusion, las grandes economías que ha de tener el Erario con las expediciones científicas por el interior de la península.

Emilio Ruiz de Salazar.

CARTA NOTABLE.

El dignísimo y sabio Sr. Obispo de Orleans, Monseñor Dupanloup, que tanto se ha distinguido por su amor á la enseñanza y por sus notabilísimas obras de educacion, en vista de los artículos que escribimos sobre la necesidad de instruccion en el pueblo, nos ha honrado altamente con una carta, cuya traduccion damos por contener verdades muy importantes. Dice así:

«Sr. Director: Os doy las gracias por los números de El Magisterio Español que habeis tenido á bien remitirme, y os felicito al mismo tiempo por los valerosos esfuerzos que haceis en favor de una seria reforma en la Instruccion pública de vuestro país.

Cierto es que la ignorancia es la fuente de una infinidad de males, y que donde reina, es difícil á un pueblo evitar la impotencia política y la decadencia.

Teneis mucha razon en considerar al progreso de la Instruccion y de la ciencia en ese país como uno de los medios más poderosos para sacarlo de la debilidad y de la anarquía en que lucha en este momento, y para devolverle lo que le hizo tan grande y tan glorioso en lo pasado.

Sin embargo, bien lo sabéis, la Instruccion, por útil que sea, no basta para rehacer á un pueblo. Solo ó mal dirigida, precipita la perdicion. Lo que hace falta es la educacion del hombre. El desarrollo de esas fuertes convicciones, de esas virtudes nobles, de esas disposiciones nobles y generosas del alma y del caracter, es el unico que puede dar al desarrollo de la ciencia y de la Instruccion todo su precio y todo su valor.

Lo que hace falta por consiguiente, es el concurso de todas las fuerzas vivas que sirven para elevar, para sostener, para engrandecer, ya al hombre, ya á un pueblo entero, cualesquiera que sean las dificultades que á ello se opongan, probándoles que deben triunfar de ellas. Lo que es preciso, en una palabra, es el acuerdo ó más bien la union íntima de la razon y de la fe, de la ciencia y de la religion, de la Instruccion y de la educación, de la inteligencia y de la virtud, de la libertad y de la autoridad, de la tradicion y del progreso. Ahí está la verdad, ahí está la única solucion del gran problema.

Vos podéis mucho, señor, para inspirar en el espíritu de vuestros conciudadanos, ese acuerdo deseable, esa solucion tan necesaria. Y dirigiéndose vuestros esfuerzos á ese fin, podéis estar seguro de no equivocaros y de haber ciertamente merecido la gratitud de vuestro querido y desgraciado país.

Dignaos recibir la expresion de mis afectuosos sentimientos en J. C.—EL OBISPO DE ORLEANS.»

Nuestro Ilustrado colega *La Progreso*, interesante periódico de Instruccion que publica la Sociedad central de Maestros belgas, inserta en sus columnas la sesion de 11 del pasado Marzo en el Senado, que por su gran interés creemos conveniente traducir:

DISCUSION GENERAL

DEL PRESUPUESTO DEL INTERIOR PARA EL EJERCICIO DE 1874.

«M. Wincox presentó una larga lista de profesores titulares que se han separado de la enseñanza porque no encuentran con qué vivir en la carrera, para la que se prepararon con largos estudios y por la que tenían una verdadera vocacion.»

«Cuando se ha tratado de mejorar la suerte de los oficiales de la armada, añade el honorable senador, nadie se ha detenido ante el aumento de gasto para obtener aquel resultado. ¿Por qué pues se dudaría en proceder de igual modo cuando se trata de esos hombres útiles entre todos que con justicia se llama...»

«Se quería entregar á la enseñanza libre el monopolio de la instrucción pública? (1). Lo repito, señores; yo creo que si hemos encontrado dine- ro para retribuir convenientemente á nuestros militares, lo para retribuir igualmente para retribuir á la no-»

«El señor Baron Mazeman de Cougove se quejó de los in- terminables retrasos que sufre el monumento á la memoria de Leopoldo I. El honorable orador insistió con fuerza para que el Gobierno realice lo más pronto posible el voto de la nación, Gobierno realice lo más pronto posible el voto de la nación,»

«La ley de 1842 sobre la enseñanza primaria M. H. Dolz. «La ley de 1842 sobre la enseñanza primaria estableció un sistema de cursos consagrados á este gran in-»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

«El departamento actual del Interior creyó que podían ha- cerse tres objeciones á la concesión de un subsidio de 100,000»

«La ciudad de Bruselas, mitad flamenga, mitad walona, es- taba en la imposibilidad (3) de hallar entre los alumnos de las»

de la Suiza Romanda, un interesante artículo que creemos de- ber reproducir.

Dice así:

«Nadie creería que España, ese país tan atormentado por las partidas, teatro de pronunciamientos militares, de revoluciones sociales y de una doble guerra civil, posee una pre-»

«Recientemente el citado cuerpo se quejó al Presidente de la República Emilio Castelar, de la lamentable situación de los»

«Por nota ponemos una parte de los periódicos escolares que se publican en la península, y que son, ya lo hemos dicho, en»

«Los Anales de primera enseñanza (cuyo Director, Sr. Cardo-»

«En la que acabamos de dar no están comprendidos los peri-»

«La República de Salmerón (2) ¿guerrá y podrá hacer más por el cuerpo docente primario, que la de Castelar? Es muy»

«Y así en el momento en que parecía que los verdaderos republicanos comprendían al fin la necesidad de la instrucción»

«El Magisterio de 15 de Febrero último nos dá la triste noti-»

«Ahí es, como decía el Profesorado de Granada de 25 de O-»

«Después de dar á nuestro muy ilustrado colega las gracias por el interés que en favor de España, revela el precedente»

«Revista de Instrucción pública, de Alicante.—Semanario de primaria enseñanza, de Almería.—El Magisterio Extremeño,»

«Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario»

«Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario»

«Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario»

«Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario»

«Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario»

«Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario»

«Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario»

«Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario»

alguna provincia se crea una nueva y desaparecida situa-»

«Nos atrevemos á recordar al Sr. Ministro lo urgente que ya es el que de una voz se dé á ese decreto lo que le falta para»

TAMBIÉN EN FRANCIA.

«No solo las bibliotecas de España están escasas de recursos,»

«Sin embargo, vemos que en Francia se ocupa el Gobierno y la»

PEDAGOGIA PRACTICA.

«Ya ha salido á luz el primer tomo de la obra que con este título»

«La larga práctica en la enseñanza, y los muchos trabajos referentes á ella»

«Se vende en la librería de Herando, Arenal, 11, al precio de 12 rs.»

SEA ENHORABUENA.

«En nuestro número del 15 del actual pusimos un suelto llamando la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre la»

«Queramos que el Sr. Ministro de Fomento atienda como debe á estos infelices,»

DEUDA ANEJA.

«A una Maestra de Alcalá de los Gazules le debe el Ayuntamiento la»

«Es una delicia lo que pasa en España á los Maestros.»

SUPRIMIDO EL SUPRESOR.

«El Ayuntamiento del Puerto de Santa María que según oportunamente»

«Quien á supresiones mata, á supresiones muere.»

«Abraza solo falta que la escuela no sufra las consecuencias de la supresión;»

UN RECUERDO

AL SR. MINISTRO DE FOMENTO.

«Segun leemos en El Monitor, la Comisión provincial de Barcelona, en vista del»

«Con este motivo recordamos al Sr. Ministro de Fomento, que cuando el Sr.»

«No es, pues, de extrañar que la prensa del ramo se mueva ya»

¡Y QUE VIVA LA ILUSTRACION!

«La Diputación provincial de Valencia en sesión del 12 del actual ha»

«No sabemos en que artículo de que ley se habrá fundado para ello,»

«Faltos de más detalles nos les proporcionaremos para tratar de este asunto»

«La última Memoria del comisionado para inspeccionar las escuelas públicas»

REVISTA DE LA PRENSA ESCOLAR EN ESPAÑA.

«Con este título publica nuestro muy ilustrado colega L' Educateur, revista»

(1) ¿Ah! Señor Senador ¿quién puede dudar de ese designio? ¿No teneis»

(2) Recordamos aquí que un Maestro patriota, el digno M. La-»

(3) Esta imposibilidad tenía su origen en la ecología del Estado;»

(4) Qué desgraciadamente han venido á reemplazar completamente en un gran número»

(5) Los Niños de Promoción, de Madrid.—El Clamor del Magisterio,»

(6) Los Niños de Promoción, de Madrid.—El Clamor del Magisterio,»

(7) Los Niños de Promoción, de Madrid.—El Clamor del Magisterio,»

La presenta en las listas de los visitantes los nombres de cuatro señoras por cada uno de caballero, cuyo hecho indica...

He aquí el sumario del núm. 93 del Boletín-Revista del Ateneo de Valencia.

1. Conferencia, por el Dr. F. de P. Campá.-II. Numismática. rectificación de ciertos errores que pasan por historia, por...

Posteriormente a la notable carta del eminente y sabio Obispo de Orleans M. Dupanloup, hemos recibido otra en que...

De Aludante (Gundafjara), nos escriben que aquel Ayuntamiento es muy celoso por la Instrucción y por los Maestros...

Hacemos público con mucho gusto este hecho por lo mismo que desgraciadamente no es muy general.

Dice el Clamor del Magisterio.

Escuela Normal.-La de Maestros de esta provincia ha podido reanudar por último sus tareas, gracias a que...

Indice de las materias contenidas en el número septuagésimo quinto de La Defensa de la Sociedad.

Sección Doctrinal.-Sobre el arte de gobernar en España, por D. Ignacio María Ferrán. Cartas a un obrero (carta vigésima segunda), por Fernán Caballero...

Hemos recibido el tercer cuaderno de la interesante Revista de Antropología, órgano oficial de la Sociedad Antropológica Española.

Además de nuestro poder un ejemplar de La Llave del Saber, clave para aprender a leer en 15 días, por D. Francisco María de la Iglesia...

Agradecemos la remisión de estas obras, y llamamos la atención de nuestros lectores sobre los anuncios de las dos últimas.

SECCION DOCTRINAL

DISCURSO DEL DR. D. JOSÉ SECO BALDOR.

Il suffit de voir le sourire, le regard, le coloris, la parole et la grâce qui brillent sur le visage d'un enfant et embellissent sa physionomie: il suffit de voir quelle vie l'âme, quelle force le soutient, quelle ardeur le transporte et l'élan, pour comprendre que la beauté, la dignité, la pureté, l'adresse, l'agilité du corps ne sont en aucune façon des choses mépriables...

Se ve, pues, que un prelado de la Iglesia católica en un tratado de educación moral y religiosa aboga calorosamente por la educación física, de acuerdo en esto con la protestante...

Al encarecer tanto la precisión de volver hasta cierto punto a los buenos tiempos de Grecia y de Roma y seguir el ejemplo de la Inglaterra y otras naciones modernas, tienen en cuenta que los jóvenes de los liceos y colegios de segunda enseñanza...

Sin embargo, por más que se lamenten los franceses de su escasa e imperfecta educación física, la verdad es que constituyen abierta y funcionando en París el gimnasio normal fundado por el Kapadul Amorós; que en el Sena hay varias escuelas de natación, una de ellas hasta para la estación de invierno...

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Para llevar a efecto el aumento de sueldo que como ascenso corresponde a los Inspectores de primera enseñanza que se hallen comprendidos en las dos primeras secciones a que se refiere el art. 263 de la ley de Instrucción pública vigente...

Madrid 14 de Abril de 1874.-El Director general, G. Rodríguez.

Clasificación a que se refiere el anuncio anterior.

- Número 1. D. Clemente Fernández, Logroño.- 2. D. Pedro Sendino, Cádiz.- 3. D. Pedro Pleguezuelo, Madrid.- 4. D. Juan Ordozgoiti, Alava.- 5. D. Romulo María Molis, Barcelona.- 6. D. Anastasio Mojares, Málaga.- 7. D. Agustín Rubio, La Coruña.- 8. D. Anselmo Samaniego, Valladolid.- 9. D. Rafael García, Alicante.- 10. D. Manuel Villegas, Córdoba.- 11. Don Francisco Ristort, Baleares.- 12. D. Antonio Villalobos, Santander.- 13. D. Mariano Carrasquero, Guadalupe.- 14. D. Antonio Varela, Murcia.- 15. D. Tomás Ladrón, Oviada.- 16. D. Juan María Eguen, Guipúzcoa.- 17. D. Ramon Pujalte, Leon.- 18. D. Domingo Clemente, Ciudad Real.- 19. D. Antonio Abaunza, Avila.- 20. D. Juan Mateos, Ormaiztegui.- 21. D. Francisco Romero, Sevilla.- 22. D. Valeriano Gobi, Navarra.- 23. D. Manuel Montero, Zamora.- 24. D. José Félix Norberto, Salamanca.- 25. D. José García, Soria.- 26. D. José Sosa, Lugo.- 27. D. Anastasio Loza, Tarragona.- 28. D. Ramon Escribano, Lérida.- 29. D. Leoncio Ferrero, Castellón.- 30. D. Francisco Pérez Puerta, Granada.- 31. D. Nicolás González, Toledo.- 32. D. Hermógenes Amor, Burgos.- 33. D. José Gómez, Pontevedra.- 34. D. Joaquín Payá, Vizcaya.- 35. D. Francisco Pizarro, Badajoz.- 36. D. Tomás de la Concha, Huelva.- 37. D. José Dombidán, Almería.- 38. D. Vicente Blanco, Zamora.- 39. Don Pablo Solano, Albacete.- 40. D. Diego Medel, Jaén.- 41. Don Ramon Luis, Canarias.- 42. D. Laureano Hernández, Huélfva.- 43. D. Luis Martín, Valencia.- 44. D. Leanes Andrés, Segovia.- 45.- D. Manuel Lapa, Teruel.- 46. D. Juan Nuñez, Guirón.- 47. D. Vicente Alcázar, Palencia.- 48. D. Pedro Vargas, Cáceres.

Madrid 14 de Abril de 1874.- El Director general, G. Rodríguez.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Valencia las cátedras de Patología médica y la de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas...

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación...

Madrid 14 de Abril de 1874.- El Director general, Gaspar Rodríguez.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, SANIDAD Y ESTABLECIMIENTOS PENALES.

En virtud del acuerdo tomado con fecha de hoy por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, esta Dirección general ha dispuesto lo siguiente:

- (1) Fronsagrivos, Catedrático de higiene en la Facultad de medicina de Montpellier, dice: «L'humanité n'en va par le cerveau; elle peut être sauvée par les muscles; mais il n'y a pas de temps à perdre.» Y no es el único autor francés que se explica en este sentido. (2) Al expresarse así prestando de los gimnasios militares, y tambien de los civiles establecidos por personas particulares con total separación e independencia de los establecimientos públicos ó privados de enseñanza moral é intelectual.

1.º Se sacan a oposición las plazas de Directora, Maestra de Instrucción primaria y Maestras primera y segunda de labores del Colegio de la Unión de Aranjuez, dotadas con los sueldos y emolumentos siguientes: Directora, 875 pesetas, casa y ración. Maestra de Instrucción primaria, 500, id. id. Idem primera de labores, 500, id. id. Idem segunda id., 500, id. id.

- 2.º Las aspirantes dirigirán sus solicitudes en la forma acostumbrada al Ilmo. Sr. Director general en el término de 15 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid. 3.º Las que aspiren al cargo de Directora han de ser mayores de 25 años y menores de 50. Tanto estas como las que opten a las plazas de Maestras de Instrucción primaria y primera y segunda de labores habrán de ser solteras ó viudas, y acompañarán a sus solicitudes los documentos siguientes: 1.º Partida de bautismo. 2.º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del distrito municipal en que reside la aspirante. 3.º Certificación facultativa, en la que acredite su buen estado de salud. 4.º Título de Maestra de Instrucción primaria. 5.º Las que hubieren prestado servicios en su profesión ó se hallen adornadas de méritos especiales presentarán los oportunos documentos que así lo justifiquen. 6.º El examen versará sobre las materias que a continuación se expresan: Lectura en prosa, verso y manuscrito. Dos ejercicios de escritura, uno de ellos al dictado. Aritmética, en la parte que se refiere a las cuatro reglas de enteros, quebrados y decimales y sistema métrico. Gramática castellana con análisis. Nociones de religión y moral. Economía doméstica ó higiene privada. Nociones de Historia de España y Geografía. Pedagogía.

Las Maestras de labores practicarán además, en presencia de los que formen parte del Tribunal, los trabajos propios de su sexo, dispuestos por las mismas. 5.º El Tribunal se compondrá de: Un Jefe de Administración de los de este Ministerio, el que desempeñará las funciones de Presidente. Dos Jefes de Negociado de entre los que prestan sus servicios en el mismo. Un Capellán de cualquiera de los establecimientos benéficos que dependan de esta Dirección. Un Médico de igual procedencia. Dos Maestras superiores de Instrucción primaria. Y dos Maestros, tambien superiores, de los cuales uno hará de Secretario. La designación de personas se verificará por el Sr. Ministro con la debida anticipación. 6.º Los exámenes darán principio el día 10 de Mayo próximo, a las ocho de su mañana, en el Ministerio de la Gobernación. 7.º El orden de los mismos se sujetará a las reglas siguientes:

- 1.º Todos los ejercicios serán públicos. 2.º Serán llamadas en primer lugar las que aspiren al cargo de Directora por orden riguroso de la presentación de solicitudes; despues la Maestra de Instrucción primaria, y por último las Maestras de labores. 3.º El examen se verificará por papeletas, que contendrán otras tantas lecciones del programa, previamente dispuesto y aprobado por el Sr. Ministro. 4.º Las aspirantes extraerán de las urnas dos papeletas de cada asignatura, correspondientes a otras tantas lecciones, sobre las cuales harán preguntas los individuos del Tribunal indistintamente. 5.º La votación será secreta y separadamente para cada cargo, formando ternas, que se elevarán para su aprobación al Excmo. Sr. Ministro. Madrid 20 de Abril de 1874.- El Director general, Julian García San Miguel. (1. del 21 de Abril.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Ademas de los sueldos marcados, tienen casa y retiro para sus esposas o hijos.

Table with columns for location, type of school, and salary/notes. Includes entries for Villamuriel de Campos, Medina de Rioseco, San Cebrian de Mazota, Villanueva de los Caballeros, Herrera de Duero, Huesca, Las solicitudes hasta 15 de Mayo próximo, Villalba de la Loma, Cáceres, Cabos de Valderrueda, Madrid.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, juntas provinciales ó Inspectores, que interesan a los Sres. Maestros.

Sevilla.-La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado que, habiendo resultado vacante la escuela de niñas de Adanero, se ha de proveer al mismo tiempo que las anunciadas. Ademas advierte que el que sea acaudalado con la renta de 500 pesetas disfrutará de la dotación de 500 pesetas.

Madrid.-La Comisión provincial de primera enseñanza hace público que ha acordado el relevo de los Alcaldes, para que con el precente interés que reclama este servicio, intervenga en su más demora a los Maestros de Instrucción primaria los atraídos de sus haberes, evitando así la Administración provincial el uso de medidas coercitivas, que de otro modo no podrá méndose de cumplir.

Madrid.-La Junta provincial de primera enseñanza anuncia que dentro de pocos días cesará el Inspector del ramo la visita ordinaria a las escuelas de los partidos judiciales de Huesca y Aranda de Duero, y reproducidos los artículos del Reglamento general que se refieren al acto de la visita. Ademas encarga a los Alcaldes el apoyo y cooperación que deben prestar al referido Inspector.

Madrid.-La Junta provincial de primera enseñanza encarga a los Maestros que formen por duplicado los presupuestos del material de sus escuelas para el año económico de 1874 a 75 y se entreguen a las Juntas locales en todo el presente mes, para que antes durante el mes de Mayo les informen y remitan a la provincial para su examen y aprobación. Ademas establece algunas prevenciones respecto a la formación del presupuesto.

Madrid.-La Junta provincial de primera enseñanza encarga a los Maestros que formen por duplicado los presupuestos del material de sus escuelas para el año económico de 1874 a 75 y se entreguen a las Juntas locales en todo el presente mes, para que antes durante el mes de Mayo les informen y remitan a la provincial para su examen y aprobación. Ademas establece algunas prevenciones respecto a la formación del presupuesto.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

LAS TEORIAS DE LA QUIMICA.

por el Doctor D. JOSE SOLER y BANCHEZ, Licenciado en Farmacia, Catedrático de Química inorgánica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid etc. etc. Madrid, imprenta y edit.

La Química es, sin disputa alguna, una de las ciencias en la que sus principios fundamentales han experimentado cambios numerosos...

Hijas de las leales disputas habidas entre los más célebres químicos de nuestro siglo, han sido el sin número de teorías químicas que se han propalado por el mundo científico...

Antes de cómo se pueda comprender la importancia que tiene el trabajo del Dr. Soler, al reunir y explicar en un libro con gran claridad, las teorías que reinan en la ciencia química...

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

RAMON LARROCA, Doctor en Ciencias

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales, que se publican en Madrid, han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Marzo último las cantidades siguientes:

Table with 3 columns: Periodic, Cént., Pesetas. Lists various publications like 'El Magisterio Español', 'El Siglo Médico', etc.

En la galería del Ministerio de Fomento se han colocado muchos cuadros notables de los premiados en las últimas exposiciones...

La Diputación provincial de Zamora, en sesión de 9 del actual, ha nombrado vocal de la Junta provincial de primera enseñanza a D. Manuel Panero...

La Sociedad barcelonesa de Amigos de la Instrucción celebró el domingo sesión extraordinaria en el aula mayor del Instituto provincial de segunda enseñanza...

Las Racetas Normales de Lorida se hallan respecto a pagos como las de niños, y necesitan tambien que se acuerde alguna medida extraordinaria para que sean atendidas.

El Director del Instituto de Málaga ha entregado en el Gobierno civil de aquella provincia 1.000 rs. como producto de la suscripción del Claustro para los heridos en campaña.

Los soldados y la tripulación de la fragata Navas de Tolosa anclada en el puerto de Alicante, van a establecer una escuela de primera enseñanza para aprender y perfeccionarse en la lectura, escritura y contabilidad.

Parace que en breve renudará sus reuniones para dar impulso a sus trabajos la comisión que hace tiempo fué creada para redactar un reglamento de disciplina universitaria.

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

Se ha confirmado por la Dirección general de Instrucción pública la orden fecha 6 de Febrero, de 1871 en virtud de la cual los Maestros que hayan ingresado en la carrera por oposición...

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Segun las últimas noticias, el temporal ha mejorado notablemente en el Norte y estos días se han aprovechado para reparar las averías causadas por los fuertes vientos de los días anteriores.

Los carlistas se dedican con afán a construir trincheras por la derecha de la vía, continuando acumulando fuerzas por la parte de Valmaseda...

En Manila se ha cometido un importante desfalco y a consecuencia de esto, ha sido preso un diputado federal que desempeñaba un alto puesto en aquellas islas.

El 13 se recibió en Tortosa un oficio firmado por el ca-

bedilla Vallés, previniendo que la plaza quedaba bloqueada y prohibiendo la navegacion por el Ebro.

El general Palacios ha sido nombrado jefe de la division de vanguardia del ejército del Norte, y comandante general del segundo cuerpo el general Laserna.

Asegurado que van a ser fortificadas Vich e Igualada, y que en Mañosa se aumentarán las obras de defensas. Tambien va a fortificarse la fábrica de armas de Toledo.

El Sr. Pi y Margall ha publicado un opúsculo, cuya circulación se ha prohibido. El Sr. Castelar ha publicado una carta en el Orden, contestando embozadamente a dicho opúsculo...

Algunos periódicos confirman la noticia de haber salido el general Concha del campamento del Norte para ponerse al frente del tercer cuerpo de ejército.

En el encuentro que tuvo la columna del coronel Armilhan en las Guasimas (Cuba) contra los 5.000 insurrectos que querian penetrar en Cinco-Villas...

Se ha hablado de una reunion importante de los constitucionales, en la que se tomaron acuerdos de trascendencia.

Se indica al general Weyler para el mando de una de las divisiones del Norte.

A nuestro representante en Argel se están presentando muchos marinos de la tripulación sublevada en la Nunsencia, sumidos en la mayor miseria...

Se han recompuesto y aumentado las líneas telegráficas de comunicacion con el ejército del Norte.

En Alcoy ha sido preso uno de los individuos que tomaron más activa parte en los tristes sucesos cantonalistas de aquella ciudad...

EXTERIOR.

El Parlamento alemán ha aprobado definitivamente la ley militar.

El emperador del Brasil ha conmutado en cuatro años de prision la pena de trabajos forzados (cadena temporal) pronunciada contra el Obispo Olando.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Labajos.- M. G. M. - Recibida su carta. Abonada la suscripción hasta fin de Marzo último. Entregado recibiendo...

bida su tarjeta. Anotado el cambio de residencia. Recibida su carta y libranza. Anotado el pago de las cartillas...

MADRID:—1874.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Juste. Calle de Isabel la Católica, num. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra de texto, indispensable para la juventud que se dedica al estudio de las bellas Artes y al dibujo...

EL DIAMANTE DE LOS NIÑOS.

Contiene las prácticas principales más principales, muchas e importantes instrucciones para enseñar y comunicar dignamente a los niños...

SISTEMA METRICO DECIMAL.

Tratado completo y breve; racional y sencillo con la correspondiente tabla de equivalencias y reglas para reducir las medidas de un sistema a otro...

Elementos de Mineralogía y Geología.

por D. ANTONIO ORIO Y D. TOMÁS ANDRÉS Y ANDRÉS, Doctores en Ciencias naturales.

Esta obra de venta en la parte Mineralógica en Madrid en la librería de Moya y Plaza, Carreras, 8, y en Santiago de Chile en la de Paso y Montoro.

LA LLAVE DEL SABER.

Clave para aprender a leer en 15 días.

por D. FRANCISCO MARIA DE LA IGLESIA.

Se vende a 2 rs. en el establecimiento de D. Mateo Avaras, Luclana 1, en la Coruña, y se remiten franco de porte previo pago. En 25 ejemplares se rebaja el 10 por 100.

El Amigo de los Maestros,

ó sea nociones teórico-prácticas de principios de educación, sistemas y métodos de enseñanza.

Esta obra esta escrita expresamente para los Maestros de ambos sexos y con especialidad para los que aspiran a serlo o quieren prepararse en poco tiempo para exámenes de oposición...

No vende al precio de una prueba ejemplar en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal Madrid.

Biblioteca de instruccion y recreo.

6 reales tomo en Madrid; 5 en provincias.

- Julio Versos - De la Tierra a la luna... 1 tomo. Alrededor de la luna... 1. Aventuras del capitán Hatteras... 3. Cinco semanas en globo... 1. Viaje al centro de la tierra... 1. Los hijos del capitán Grant... 3. De Glasgow a Charleston... 1. Una ciudad flotante... 1. Un descubrimiento prodigioso... 1. Aventuras de tres rusos y tres ingleses... 1.

Se hallan de venta en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal, Madrid.

COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA,

por D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Contiene la Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía. Es la última edición corregida y la de la Academia Española; pero con reglas breves, fáciles y seguras que nadie ha dado.

MANUAL DE legislación de primera enseñanza,

para uso de los Ayuntamientos, Juntas locales y Maestros.

Publicado por la Redaccion de

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Esta última obra se vende a 12 rs. en Madrid y 15 en provincias franco de porte, en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal.

TEORIA DE LA FERMENTACION ALCOHOLICA DEL MOSTO,

por D. RAMON LARROCA Y PASQUAL.

Este folleto, muy interesante a nuestros labradores, pues en él se fijan las reglas que la teoría aconseja y que se han visto confirmadas para la fabricación de un buen vino, se halla de venta al precio de una peseta en Madrid, y una peseta y 25 céntimos, enviándole a provincias, en la librería de Bailly-Baillière, plaza de Topete y en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal.

CUADROS AL OLEO PARA LAS ESCUELAS.

En la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal, se admiten encargos de cuadros religiosos de todos tamaños para las escuelas ó particulares a precios convencionales y equitativos.